



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

ACTA N°011-2014

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, CORRESPONDIENTE AL MIÉRCOLES 25 DE JUNIO DE 2014, A LAS 13H00

En la ciudad de Villa la Unión, cabecera Cantonal del Cantón Colta, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, el día miércoles 25 de Junio del año 2014, a las 13H00, se reúnen los señores: Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, Alcalde; Lic. José María Guamán Yumbo, Lic. Manuel Inguillay Paca, Ing. Luis Benigno Ninabanda Pomagualli, Lic. Ángel Heriberto Morocho Yucailla, Dr. Pablo Valente Chacaguasay Concejales, Dr. Gonzalo Fray Síndico del Municipio; y, Dr. Javier Andino Peñafiel Secretario quien CERTIFICA, para realizar la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Buenas tardes señores concejales, señor Vicealcalde, agradeciendo su presencia, por haber asistido a esta sesión de Concejo señor secretario, sírvase dar lectura el orden día. **EL DR. JAVIER ANDINO PEÑAFIEL, SECRETARIO.-** Da lectura el orden del día: **1.** Constatación del Quórum e Instalación de la sesión. **2.** Conocimiento y aprobación del acta del Concejo Municipal de Colta, correspondiente al día 22 de junio de 2014. **3.** Conocimiento de las resoluciones administrativas suscritas por la máxima autoridad ejecutiva desde el mes de marzo al 18 de junio de 2014, de conformidad al Art. 57 letra l) del COOTAD. **4.** Conocimiento del Informe Técnico realizado por la Arq. Susana Meza Jefe de Avalúos y Catastros, Lic. Ángel Morocho Concejal e Ing. Verónica Muñoz Técnica del MAGAP, relacionado con la propuesta del Área de Influencia Inmediata (5) del Área Urbana de la cabecera cantonal Villa la Unión y el sector de Balvanera. **5.** Clausura de la sesión. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Gracias señor Secretario. Señores Concejales en consideración el orden del día. Han dicho que aprueban; en tal virtud adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°047-S.O-CMC-2014: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°011-2014-G.A.D.M.C.C. DEL 23 DE JUNIO DE 2014. RESUELVE: "POR UNANIMIDAD APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. 2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE AL DÍA 22 DE JUNIO DE 2014. 3. CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS SUSCRITAS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA DESDE EL MES DE MARZO AL 18 DE JUNIO DE 2014, DE CONFORMIDAD AL ART. 57 LETRA L) DEL COOTAD. 4. CONOCIMIENTO DEL INFORME TÉCNICO REALIZADO POR LA ARQ. SUSANA MEZA JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS, LIC. ÁNGEL MOROCHO CONCEJAL E ING. VERÓNICA MUÑOZ TÉCNICA DEL MAGAP, RELACIONADO CON LA PROPUESTA DEL ÁREA DE INFLUENCIA INMEDIATA (5) DEL ÁREA URBANA DE LA CABECERA CANTONAL VILLA LA**

Página 1 de 7

Dirección: Edificio Central, frente a la Plaza Cultural - Juan de Velasco entre Goribar y Dos de Agosto - Teléfonos: (593) 03 2912353
2912534 - 2912202 * Telefax: (593) 03 2912353 Ext. 103 - WebSite: www.municipiodecolta.gob.ec

COLTA - CHIMBORAZO - ECUADOR





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

LA UNIÓN Y EL SECTOR DE BALVANERA. 5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.
Aprobado el orden del día se trata el primer punto 1.- **CONSTATAción DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.**- Agradezco la presencia de todos Ustedes señores concejales, y por existir el quórum reglamentario Instalo la presente sesión de Concejo, siguiente punto Señor Secretario. 2. **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE AL DÍA 22 DE JUNIO DE 2014. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.**- En consideración el acta del 22 de junio de 2014. Han dicho que aprueban; en consecuencia adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°048-S.O-CMC-2014:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN Y PREVIO CONOCIMIENTO DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE JUNIO DE 2014. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DOMINGO 22 DE JUNIO DE 2014." Siguiendo punto. 3. **CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS SUSCRITAS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA DESDE EL MES DE MARZO AL 18 DE JUNIO DE 2014, DE CONFORMIDAD AL ART. 57 LETRA L) DEL COOTAD. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.**- He tomado en consideración el Plan de Ordenamiento Territorial, adoptando varias Resoluciones Administrativas de Declaratoria de Utilidad Pública u otro tipo de uso y ocupación del suelo, espacios que servirán para la consecución de estos objetivos mediante la expropiación de terrenos ubicados en el Cantón Colta; en tal virtud y dando cumplimiento con lo que dispone el Art. 57 literal l) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), pongo en su conocimiento las resoluciones de Declaratoria de Utilidad Pública u otro tipo de Ocupación, suscritas dentro del periodo marzo a 18 de junio del 2014, las mismas que son:

PROPIETARIO	DIRECCION	AREA. M2	DESTINO DEL BIEN
Segundo José Guamán Estrella y otros	Parroquia Sicalpa, Barrio Cunugpogyo.	7.943.55	Ampliación de la Vía e implementación del Complejo Deportivo y Turístico "Cunugpogyo.
Víctor Hugo Patajalo Pucha y Zoila Teresa Cujilema Carrillo	Parroquia Cajabamba Barrio San Sebastián. Pasaje S/N y calle doce	297.87	Construcción del Centro de Salud de Primer Nivel de Atención de Cajabamba.
Elsa a Pucha Cacoango	Parroquia Cajabamba Barrio San Sebastián.	3955.18	Construcción del Centro de Salud de Primer Nivel de Atención de Cajabamba
Manuela Naula Quishpe	Parroquia Sicalpa	398,52	Construcción espacios PÚBLICOS PARA CANCHAS DE Voley y Baños Públicos y una agencia del Banco Nacional Fomento
Juan Rodrigo Yambay y María	Comunidad Gatazo Zambrano	1650.44	Construcción Centro Emblemático de la Comunidad





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

Luisa Asqui.			Gatazo Zambrano.
María Quinchuela	Parroquia Sicalpa Comunidad Liglig	1864	Construcción centro de Atención Social de la Unión Organizaciones del Pueblo Puruhá.
Francisco Rodrigo Ñamo Morocho y Blanca Elena Ashqui	Parroquia Cajabamba. Sitio denominado Gatazo Zambrano	3300.55	Construcción Centro Emblemático de la Comunidad Gatazo Zambrano
Carlos Augusto y Diego Paúl Orrego Aguirre.	Parroquia Cajabamba. Calle García Moreno.	159.06	Ampliación de la Avda García Moreno
José Morocho Nogales	Parroquia rural de Columbe, Comunidad Columbe Grande Lotes – 3 y 4, Cantón Colta.	18601.75	Obras de Interés Social
Simón Amancha	“Nadonay Sicalpa Viejo”, ubicado en la parroquia Sicalpa, del cantón Colta.	1.203,28	Unidad Educativa del Milenio
Pedro Roberto Cujilema Mullo y Martha Lucía Rea Cujilema	Parroquia Sicalpa. Sector El Rosario.	21239.00	Construcción del Cuerpo de Bomberos del Cantón Colta y apertura de la Vía que conecta a la Panamericana Vía Guayaquil.
Rafaela Cujilema Auquilla	Parroquia Sicalpa. Sector El Rosario.	3849.00	Construcción del Cuerpo de Bomberos del Cantón Colta y apertura de la Vía que conecta a la Panamericana Vía Guayaquil.

De lo indicado me permito explicar donde hemos actuado y que obras se van ejecutar: así lo hemos hecho en el predio del señor Ignacio Estrella que es de Cunuc-Pogyo, incluso ahí se va desarrollar algunos eventos por el Inti Raymi; en el Barrio San Sebastián de Cajabamba hemos expropiado para la construcción del Centro de Salud; el terreno de la Señora Manuela Naula, actualmente están construidas las canchas donde juegan boly que en total son dos terrenos; el predio del señor Juan Rodrigo Yambay se adquirió para la construcción de un Centro Emblemático en la comunidad de Gatazo Zambrano que igualmente son dos lotes que en la próxima sesión de Concejo pondremos en conocimiento para la respectiva donación; un terreno para la Comunidad de Liglig donde se va construir un centro de Atención Social en la UODIC; un terreno al señor Carlos y Diego Orrego para la ampliación de la carretera García Moreno; Columbe se adquirió un terreno de dos hectáreas al señor José Nogales; el terreno del señor Simón Amancha en Cicalpa Viejo se adquirió para la Unidad Educativa del Milenio, las maquinarias incluso ya están trabajando; el terreno del señor Pedro Roberto Cujilema es para apertura de la vía que va a Guayaquil y para construcción del Cuerpo de Bomberos del Cantón Colta, aquí





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

hay un pequeño inconveniente, dimos tiempo para que saquen escritura porque no tenía, la propia dueña dice que vive en Salinas, con la maquinaria del municipio de Guamote y Consejo Provincial había hecho el desbanque, ahora como ya esta desbancado han arado y sembrado plantas, Arquitecta Susana Meza, pregunto no sé cómo se saca un avalúo de 13 mil dólares, no vamos a dar todo a los bomberos sino solo lo que necesitan, ya está declarado en utilidad pública la próxima semana o el próximo mes ingresamos con la maquinaria; Arq. Susana Meza me tiene listo las orto fotos, para cualquier contienda judicial, de esta manera pongo en conocimiento de acuerdo a la ley.

EL LIC. ÁNGEL MOROCHO, CONCEJAL.- Gracias señor Alcalde y señores concejales habiendo escuchado todas las declaratorias de utilidad pública hechas por el señor alcalde en beneficio de la colectividad Coltence las misma que están de acuerdo al COOTAD, mociono para que se dé por conocido todas las Resoluciones Administrativas de Declaratoria de Utilidad Pública u otro tipo de uso y ocupación del suelo desde el mes de marzo hasta el 18 de junio de 2014. Apoya la moción el Concejal Lic. José Guamán. El Señor Alcalde al no existir otra moción dispone la votación respectiva. Los señores concejales y el señor alcalde de conformidad al Art. 321 del COOTAD en forma unánime y con votación ordinaria, votan por la única moción existente. Resultados de la Votación 6 votos a favor de la moción; en consecuencia adoptan la siguiente

RESOLUCIÓN N°049-S.O-CMC-2014: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, AMPARADOS EN EL ART. 57 LETRA L) DEL COOTAD, CON BASE A LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL SEÑOR CONCEJAL LIC. ÁNGEL MOROCHO Y EN CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA U OTRO TIPO DE USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO DESDE EL MES DE MARZO HASTA EL 18 DE JUNIO DE 2014. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD 1) DAR POR CONOCIDO LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA U OTRO TIPO DE USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO DESDE EL MES DE MARZO HASTA EL 18 DE JUNIO DE 2014, REALIZADAS POR EL SEÑOR ALCALDE ING. HERMEL TAYUPANDA EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD COLTENCE." Siguiente Punto. 4. **CONOCIMIENTO DEL INFORME TÉCNICO REALIZADO POR LA ARQ. SUSANA MEZA JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS, LIC. ÁNGEL MOROCHO CONCEJAL E ING. VERÓNICA MUÑOZ TÉCNICA DEL MAGAP, RELACIONADO CON LA PROPUESTA DEL ÁREA DE INFLUENCIA INMEDIATA (5) DEL ÁREA URBANA DE LA CABECERA CANTONAL VILLA LA UNIÓN Y EL SECTOR DE BALVANERA. EL LIC. ÁNGEL MOROCHO, CONCEJAL.-** Señor alcalde señores concejales, Arquitecta





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

Susana Meza en la resolución anterior se quedo que realicemos el trabajo pertinente especialmente del terreno de Sigcho Guayco, este tema ha estado desde mucho más antes el día lunes y martes hemos realizado el trabajo más bien doy paso para que la Arquitecta explique. **LA ARQ. SUSAN MEZA, JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS.-** Buenas Tardes señor alcalde, señores concejales, nos hemos esforzado por cumplir con este trabajo, son 7.6 hectáreas de superficie que está considerado para la construcción de la Planta de Tratamiento incluso está la zona de protección que debe mantenerse sembrando árboles, con aspecto técnicos hemos creado una nueva zona de influencia urbana, son dos hitos que tiene la propuesta técnica para que se reforme la ordenanza las áreas de influencia urbana esta en el catastro rural, pero con la reforma se establecerá de acuerdo a la Ley. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Este trabajo deberíamos haber delegado al Departamento de Planificación, en esta ocasión debíamos haber dirigido al Director de Planificación y no a la Jefatura de Avalúos y Catastros. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Dentro de la Dirección de Planificación se encuentra Avalúos y Catastros, la Arquitecta tiene experiencia dentro de su área relacionado con el nuevo personal que trabaja en Planificación, pienso que los miembros de la comisión han realizado un buen trabajo. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Nosotros de aquí en adelante debemos dirigirnos a la Dirección de Planificación, Avalúos y Catastros. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** La Arquitecta no solo realiza el avalúo de las tierras, sino maneja todo lo referente a las tierras del cantón, estamos dentro del área mismo, no hay ningún problema. **LA ARQ. SUSAN MEZA, JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS.-** Si debemos poner en conocimiento al Director de Planificación de pronto pueda hacer alguna observación al respecto. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Una vez que hemos revisado el informe técnico elevado por la comisión especial conformada por el señor concejal Ángel Morocho; Arq. Susana Meza Jefe de Avalúos y Catastros e Ing. Verónica Muñoz Técnica del MAGAP, quienes dan a conocer al seno del Concejo que una extensión de 7. 6 hectáreas, que parte desde el hito 21 al hito 22, localiza varios puntos en el Río Cicalpa y Circunvala al hito 22 y nuevamente se une al hito 21 la misma que se identifica con sus respectivas coordenadas en (x) y (y); por lo tanto mociono se por conocido y se apruebe el informe técnico realizado por comisión ocasional; y con fundamento a este informe, solicitar a la Comisión de Planificación, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Cantonal elabore la primera reforma a la ordenanza que sanciona el Plan de Ordenamiento Territorial del Área Urbana de la Cabecera Cantonal Villa la Unión y el sector de Balvanera, la misma que será tratada en la próxima Sesión de Concejo. Apoya la moción el Concejal Lic.





Por un Colta
Lindo y Milenario

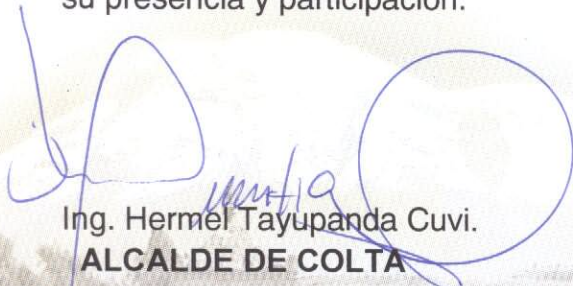
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

José Guamán. El Señor Alcalde al no existir otra moción dispone la votación respectiva. Los señores concejales y el señor alcalde de conformidad al Art. 321 del COOTAD en forma unánime y con votación ordinaria, votan por la única moción existente. Resultados de la Votación 6 votos a favor de la única moción; en consecuencia adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°050-S.O-CMC-2014**: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA EN CONOCIMIENTO DEL INFORME TÉCNICO REALIZADO POR LA ARQ. SUSANA MEZA JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS, LIC. ÁNGEL MOROCHO CONCEJAL E ING. VERÓNICA MUÑOZ TÉCNICA DEL MAGAP, RELACIONADO CON LA PROPUESTA DEL ÁREA DE INFLUENCIA INMEDIATA (5) DEL ÁREA URBANA DE LA CABECERA CANTONAL VILLA LA UNIÓN Y EL SECTOR DE BALVANERA Y CON BASE A LA MOCIÓN PLANTEADA POR SEÑOR ALCALDE ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD 1) APROBAR EL INFORME TÉCNICO REALIZADO POR LA ARQ. SUSANA MEZA JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS, LIC. ÁNGEL MOROCHO CONCEJAL E ING. VERÓNICA MUÑOZ TÉCNICA DEL MAGAP, RELACIONADO CON LA PROPUESTA DEL ÁREA DE INFLUENCIA INMEDIATA (5) DEL ÁREA URBANA DE LA CABECERA CANTONAL VILLA LA UNIÓN Y EL SECTOR DE BALVANERA; y, 2) FUNDADOS EN ÉSTE INFORME, SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL ELABORE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE SANCIONA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ÁREA URBANA DE LA CABECERA CANTONAL VILLA LA UNIÓN Y EL SECTOR DE BALVANERA, LA MISMA QUE SERÁ TRATADA EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO. Siguiendo Punto. **5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Siendo las 15h10 el Señor Alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, da por terminado la presente Sesión Ordinaria, agradeciendo a todos los Señores Concejales por su presencia y participación.


Ing. Hermel Tayupanda Cuvi.
ALCALDE DE COLTA


Dr. Javier Andino Peñafiel
SECRETARIO DEL CONCEJO





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

RAZÓN DE APROBACIÓN
DEL ACTA.

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL 06 DE JULIO DE 2014, SIN OBSERVACIONES.


Dr. Javier Andino Peñafiel.

- SECRETARIO DEL CONCEJO -
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA.





2014/07/06
Jap.